

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23327 VITORIA

Edicto

Doña Miriam Ramos Rendo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz -Upad Mercantil-, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 114/2021 en el que figura como concursada Hostelería Etxekardona, S.L., CIF B01548197, se ha dictado el 15/04/2021 auto que declara el concurso y la conclusión del concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La mercantil concursada queda responsable del pago de sus créditos pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

En el año siguiente a la fecha de esta resolución, los acreedores podrán solicitar la reapertura del concurso con la finalidad de que se ejerciten acciones de reintegración, indicando las concretas acciones que deben iniciarse o aportando por escrito hechos relevantes que pudieran conducir a la calificación del concurso como culpable.

Dicho auto no es firme por caber contra el mismo recurso de apelación.

Vitoria-Gasteiz, 19 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A210029301-1